

Documento de la MULTISECTORIAL de la Mujer

Hoy, las mujeres argentinas de la mayoría de los sectores del espectro social y político del país, por primera vez en nuestra historia nos movilizamos conjuntamente un 8 de marzo, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, mas allá de las distintas banderas ideológicas y políticas, concientes del poder e importancia de nuestra unidad.

Con todas las mujeres del mundo, recordamos a esas obreras textiles que el 8 de marzo de 1908, tomaron la fábrica Cotton de Nueva York para que sus reclamos fueran escuchados.

Solicitaban jornadas de 10 horas, descanso dominical e igual salario por igual trabajo con respecto a los hombres. Las 129 mujeres que protagonizaron esta protesta, fueron víctimas de una respuesta brutal: encerradas en el establecimiento, el mismo fue incendiado y todas ellas murieron carbonizadas.

Este trágico episodio, que marca un hito en la historia de las luchas de la mujer, no podrá ser olvidado. En el año 1910 Clara Zetkin propuso en el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas, que el 8 de marzo fuese declarado Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Desde entonces, en distintos años, ese día ha sido conmemorado por mujeres de todos los países para reclamar sus reivindicaciones. Por fin, en 1975, la Organización de las Naciones Unidas lo declaró día Internacional de la Mujer.

Llevamos siglos de discriminación, de luchas, de avances y retrocesos y recién ahora, en este siglo XX, hemos conseguido el reconocimiento de algunos de nuestros derechos y de la necesidad e importancia de nuestra participación social, no obstante lo cual, persisten aún marcadas desigualdades en las leyes y en las costumbres.

Esta situación de desigualdad y discriminación, muchas veces negada, ha sido expresamente aceptada a nivel internacional, por la mayoría de los países integrantes de las Naciones Unidas, quienes, en 1980, firmaron la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, que señala la profunda exclusión y restricción que hemos sufrido las mujeres solamente en razón de nuestro sexo.

En el mundo de hoy, nos encontramos con una realidad, entre cuyas características más destacadas respecto de la mujer, podemos señalar las siguientes:

- . El 60% de los analfabetos del mundo pertenecen al sexo femenino.
- . Mas de las 2/3 partes de la jornada laboral mundial, es desempeñada por mujeres quienes reciben por ello sólo el 10% de las remuneraciones del mundo.
- . Las mujeres sólo tienen el 1% de la propiedad mundial.
- . Las amas de casa, cuyo trabajo, si se midiera en valores económicos, representaría el 60% del PB de un país desarrollado, al no recibir dinero por su tarea no forma parte de la población económicamente activa y quedan marginadas de los beneficios correspondientes.
- . La obligatoriedad de la tarea doméstica no exime a la mayoría de las mujeres de la necesidad del trabajo extrahogarino realizando así, cada día, una jornada doble de labor.
- . Las categorías mas bajas de la escala laboral y los trabajos peor remunerados son ocupados por mujeres, violándose frecuentemente en los hechos, el principio legal de igual salario por igual trabajo.
- . Pese a constituir el 52% de la población mundial, el papel de la mujer en los niveles de decisión social y político es insignificante.
- . La educación continúa transmitiendo y reforzando el modelo rígido de división sexual del trabajo que reduce a las mujeres al ámbito del hogar.
- . Los medios de comunicación de masas, deformantes de la realidad, presentan sólo dos imágenes posibles: la de ama de casa y la de objeto sexual, negando la pluralidad de posibilidades como seres humanos.

Esta somera descripción de la situación femenina a nivel internacional, se expresa también en Latinoamérica, donde aparece mas agravada por la profundidad de su crisis y su dependencia.

En ese marco referencial, la situación actual de Argentina, después de largos años de dictadura militar, muestra el profundo deterioro de una sociedad destrozada por una furia represiva que generó miles de muertos y desaparecidos y dejó incontables hogares deshechos; y una política económica que sumió al país en la mas grave crisis de la historia, porque destruyó el aparato productivo, desquició el sistema financiero, cerró fuentes de trabajo y condenó al hambre y la desnutrición a miles de niños.

En ese cuadro crítico y deshumanizado, la mujer, en todos los aspectos de su misión familiar y social, fue quien sufrió mas durante el impacto de la expropiación y el horror:

Así en el ámbito laboral, se verifica un mayor número de mujeres que de hombres en los sectores desocupados, una tendencia que se agudiza y tiene ribetes dramáticos por la

grave situación económica que atraviesa el país. Los ingresos femeninos son menores que los masculinos en las mismas actividades y, en general, las mujeres están ubicadas en puestos de inferior categoría que los varones. La falta de reglamentación de la Ley de Guarderías Infantiles, de jardines maternales zonales y la escasa existencia de comedores escolares gratuitos, agregan un problema más a las trabajadoras, que cada vez en mayor número son cabeza de familia y se debaten en el conflicto planteado por su necesidad de trabajar y la de cuidar a sus hijos, lo que también repercute en la vida, la salud y el desarrollo de estos.

Un párrafo aparte merecen las trabajadoras rurales que constituyen un irrenunciable porcentaje de la mano de obra agrícola, que viven en situaciones muchas veces infrahumana, incrementada por el aislamiento, el analfabetismo y la carencia de los más elementales medios de confort y aproximación a la civilización.

En el ámbito de la familia, el atraso de la legislación determina una estructura autoritaria, que coloca en segundo lugar a la madre a la hora de tomar decisiones sobre los hijos, ya que el ejercicio de la Patria Potestad se encuentra en manos del padre; y una situación arbitraria al discriminar entre hijos matrimoniales y extramatrimoniales. La fijación del domicilio conyugal exclusivamente por parte del marido, la obligación de llevar el apellido del esposo precedido por la preposición "de" so pena de incurrir en injuria, constituyen otras tantas discriminaciones legales que colocan a la mujer en un lugar de inferioridad.

En el ámbito político, la activa participación de las mujeres en la militancia partidaria no se ha visto prácticamente reflejada en su presencia en los puestos de deliberación y de decisión, ni en los partidos, ni en el Poder Ejecutivo, ni en el Parlamento, donde la representación femenina es de un 3% de los legisladores, evidenciando un claro retroceso respecto a épocas anteriores.

El ingreso de nuestro país en el camino democrático, debe contar con la participación activa de las mujeres en igualdad de oportunidades con los hombres. No es posible una verdadera democracia donde el 52% de la población esté discriminada y donde persisten las postergaciones en perjuicio de un sexo.

Deseamos un país liberado económica, social, política, y culturalmente, en el cual sea una realidad para todos el trabajo, la alimentación, la salud, la vivienda, la educación, la justicia, la igualdad, y la libertad, en el marco de una paz real y permanente y con la vigencia absoluta de los derechos humanos.

Queremos ser expresamente consideradas sujetos de la historia después de siglos de haber sido tratadas como objetos pasivos de la misma. Reclamamos nuestro lugar en la sociedad. Exigimos democracia en todos los ámbitos de la vida, en la familia, en las ins-

tituciones y en el gobierno.

Por ello, mujeres políticas y de agrupaciones culturales y gremiales, asociaciones femeninas y organizaciones feministas, hemos constituido la Multisectorial de la Mujer que organiza hoy esta movilización conmemorando el 8 de marzo, convencidas de la importancia de la unidad, la solidaridad y la lucha conjunta mas allá de nuestras diferencias ideológicas.

Comenzamos exigiendo los siguientes puntos que son el resultado de nuestras coincidencias básicas:

1. RATIFICACION DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER.
2. IGUALDAD DE LOS HIJOS ANTE LA LEY.
3. MODIFICACION DEL REGIMEN DE PATRIA POTESTAD.
4. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE IGUAL SALARIO POR IGUAL TRABAJO.
5. REGLAMENTACION DE GUARDERIAS INFANTILES
6. MODIFICACION DE LA LEY DE JUBILACION PARA EL AMA DE CASA
7. CREACION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER.

Asimismo proponemos iniciar hoy el Año de la Mujer Argentina para que el mismo nos permita el seguimiento y la concreción de nuestras postulaciones. Y, fundamentalmente, la incorporación a esta Multisectorial de todas las mujeres que quieran movilizarse en defensa de sus reivindicaciones, en la seguridad de que solo con su participación podrán lograrse estos objetivos.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984.-